

por circulación de la provincia de Barcelona, librándose los edictos necesarios.

Firmado, Luis Rodríguez Vega, magistrado-juez, y Antonio Cidraque Arias, secretario judicial.

Recurso.—Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno.

Y a los efectos legales oportunos, libro el presente, en Barcelona, a 16 de abril de 2008.—El Secretario Judicial.—22.961.

AUSERMAN, SERVICIOS AUXILIARES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 104/07; social ordinario n.º 641/06, Seguida contra la deudora, Auserman, Servicios Auxiliares, S. L., con domicilio en C. Fuente de la Salud, n.º 5, bajo en Vitoria, se ha dictado el 3 de abril de 2008, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.407,24 €, más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100 sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 4 de abril de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—20.210.

AUSERMAN, SERVICIOS ESPECIALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 104/07; social ordinario n.º 641/06, Seguida contra la deudora, Auserman, Servicios Especiales, S. L., con domicilio en C. Fuente de la Salud, n.º 5, bajo en Vitoria, se ha dictado el 3 de abril de 2008, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 9.058,47 €, más un 10 por 100 por mora de principal y de un 20 por 100 sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 3 de abril de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—20.212.

AUTOCARES CAPRICONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo, unánime, del Consejo de Administración de la sociedad, tomado en reunión de fecha 31 de marzo de 2008, se convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en calle Conflent, s/n, de Badalona, el próximo 6 de junio de 2008, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día 7 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007. Identidad de las cuentas auditadas con las sometidas a examen de la Junta.

Segundo.—Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros. Reección, en su caso.

Quinto.—Modificaciones estatutarias conforme a las propuestas incorporadas al informe escrito formulado por el Consejo, sobre:

I. Reducción de capital para compensar pérdidas:

a) Informe-propuesta de reducción de capital para restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones y consiguiente propuesta de modificación del artículo relativo al capital social y a las acciones. Acuerdos, en su caso.

b) Aprobación del Balance, verificado por los Auditores de la sociedad, que ha de servir de base al acuerdo de reducción. Acuerdos, en su caso.

c) Reducción del capital social y acuerdo complementario de modificación de los Estatutos sociales en lo relativo al capital social y a las acciones. Acuerdos, en su caso.

II. Aumento de capital mediante emisión de nuevas acciones, con derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta.

a) Informe-propuesta de aumento de capital mediante composición de créditos debidamente verificados y certificados por el Auditor. Acuerdos, en su caso.

b) Aumento del capital social y acuerdo complementario de modificación de los Estatutos sociales en lo relativo al capital social y a las acciones. Acuerdo, en su caso.

III. Conversión de títulos al portador en nominativos. Modificación de los Estatutos sociales en lo relativo a las acciones. Acuerdos, en su caso.

IV. Sustitución de la totalidad de las acciones por otras nuevas. Canje, sustitución o estampillado de los títulos antiguos, si procede, y en su caso, emisión de nuevos títulos.

V. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución y determinación de los aspectos relacionados y/o complementarios de los acuerdos adoptados y en lo no previsto en los mismos en los acuerdos de la Junta, y en especial en lo establecido en el artículo 153.1.a) de la LSA.

Sexto.—Autorización para adquisición de acciones propias. Acuerdos, en su caso.

Séptimo.—Designación del Consejero/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de cuentas, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Badalona, 18 de abril de 2008.—Por el Consejo, la Presidenta, Esperanza Bueno Valentín.—22.749.

AUTOMÓVILES LA OSCENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de mayo de 2008 a las once horas quince minutos en el domicilio social, y en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, será del tenor literal que se describe a continuación y podrá incluir cualquier otro punto que antes de la publicación de los anuncios de convocatoria se considere necesario o apropiado debatir.

Orden del día

Primero.—Ratificación de la operación de compra de acciones propias llevada a cabo en fecha 31 julio de 2007.

Segundo.—Enajenación de acciones propias de la Sociedad o bien reducción del capital social mediante la amortización de las mismas y consiguiente reenumeración de acciones y modificación estatutaria.

Tercero.—Autorización de la venta de las participaciones de la Sociedad en Alosa, Autocares y Autobuses Sociedad Limitada.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144.1 c) y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Huesca, 18 de abril de 2008.—Vice-Presidente, Ignacio Martín-Retortillo Baquer.—22.716.

AUTUMM, S. L. (Sociedad absorbente)

ANSIEL, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Autumm, Sociedad Limitada», y «Ansiel, Sociedad Limitada», celebradas el día 9 de abril de 2008, se aprobó, por unanimidad de todos los socios, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Ansiel, Sociedad Limitada», por «Autumm, Sociedad Limitada», comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la absorbente, quién se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, la cual se disolverá, sin liquidación, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores solidarios de las sociedades que participan en la fusión y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 26 de marzo de 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión aprobados y de los balances de fusión. Así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de abril de 2008.—Los Administradores solidarios de «Autumm, Sociedad Limitada», y «Ansiel, Sociedad Limitada», Sixto Pers Calopa y Ana María Ramos Juncosa.—20.802. 2.ª 22-4-2008

BANCO DE CRÉDITO BALEAR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de mayo de 2008, a las 13.00 horas en Palma de Mallorca, Plaza de España n.º 1, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado de Banco de Crédito Balear, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Reelección de Auditores de Cuentas para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco.

Tercero.—Autorización para adquirir acciones propias, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social.

Cuarto.—Informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, para su votación con carácter consultivo.

Quinto.—Información sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

Sexto.—Presentación del Informe explicativo sobre los elementos del Informe de Gestión contemplados en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

La Junta General se compondrá por los accionistas que posean, como mínimo, el uno por mil del capital social, quienes se proveerán en la Oficina del Accionista de Banco de Crédito Balear de una tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio (Plaza de España n.º 1 de Palma de Mallorca) así como en la web institucional www.bancreditoibaleares.es las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el Informe de los Auditores de Cuentas del ejercicio 2007, así como el Informe explicativo sobre los elementos del Informe de Gestión contemplados en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y los restantes Informes de los Administradores sobre las propuestas de acuerdos contenidas en el Orden del Día que lo requieran. Asimismo, en la citada web también se incluyen para su información las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta, las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración de las que se informará a la Junta, así como el Informe de Gobierno Corporativo referido al ejercicio 2007. Los señores accionistas pueden pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Los accionistas podrán ejercer los derechos de delegación y voto mediante correspondencia postal, con respecto a cada uno de los acuerdos que se someten a la Junta en el Orden del Día, siguiendo las instrucciones que figuran en la correspondiente tarjeta de delegación y voto a distancia que está a su disposición en cualquiera de las Oficinas de Banco de Crédito Balear y en la Oficina del Accionista.

Para el ejercicio de los derechos de delegación y voto mediante sistemas electrónicos de comunicación a distancia (a través de la web institucional www.bancreditoibaleares.es o a través de teléfono móvil accediendo a la dirección www.grupobancopopular.mobi) los accionistas deberán seguir los procedimientos e instrucciones y ajustarse a las condiciones que a tal efecto se indican en el apartado «Junta General 2008» de la citada web institucional.

Las delegaciones y los votos emitidos mediante correspondencia postal o mediante sistemas electrónicos de comunicación a distancia deberán recibirse con, al menos, veinticuatro horas de antelación a la celebración de la Junta, no computándose aquellos votos que se reciban con posterioridad.

La sociedad se reserva el derecho a modificar o suspender los mecanismos de delegación o voto por medios electrónicos por razones técnicas o de seguridad.

Cualquier consulta sobre la Junta y cuanta información precisen los accionistas acerca de la Sociedad les será atendida o facilitada en la Oficina del Accionista, Teléfono 971-170127, Fax 971-170130 y correo electrónico accionista@bancreditoibaleares.es, o a través de la web institucional www.bancreditoibaleares.es.

Madrid, 21 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Zapata Cirugeda.—22.776.

BINAGA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El órgano de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Tamarite, sin número, de Binéfar (Huesca), en primera convocatoria el día 23 de mayo de 2008, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, y ratificación en su caso, de la gestión social en el mismo periodo.

Tercero.—Propuesta de renovación de dos miembros del Consejo de Administración de la sociedad, dentro de los cuales se encuentra la figura del Presidente.

Cuarto.—Propuesta de nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2008.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Binéfar, 9 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Araguas Rubio.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Galindo Malo.—19.984.

BLACK BUILDING INVESTMENTS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número trece de Madrid, hago saber que en el procedimiento de ejecución 31/07, seguido en este Juzgado a instancia de Silverio Sanguino Rodríguez, Fernando Roca Mercado, Remy Fabián Cortez Arauz, Herland Vidaurre Mendoza, Carlos Zambrana Méndez contra Ángel Martínez Oliveira, Excavaciones y Cimientos Oliveira, S.L., Black Building Investments, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a los ejecutados Ángel Martínez Oliveira, Excavaciones y Cimientos Oliveira, S.L. y Black Building Investments, S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 31.589,52 euros de principal, más la cantidad de 5.372,25 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de abril de 2008.—Dña. M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—20.222.

BLOCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 13 de abril de 2008 en el domicilio social, acordó la disolución con liquidación de la Sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|----------------------------------|--------------|
| Activo: | |
| Inmovilizaciones materiales..... | 3.455.742,10 |
| Deudores | 776,55 |
| Bancos..... | 647.508,33 |
| Total activo | 4.104.026,98 |

Euros

Pasivo:

| | |
|----------------------|--------------|
| Fondos Propios | 4.104.026,98 |
| Total pasivo | 4.104.026,98 |

Valencia, 18 de abril de 2008.—El Liquidador único: Don Luis Espejo Martínez.—22.772.

BRAMMER IBERIA, S. A.
(Sociedad absorbente)BOADA INDUSTRIAL, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de las compañías «Brammer Iberia, Sociedad Anónima», y «Boada Industrial, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, celebradas el 3 de abril de 2008, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Brammer Iberia, Sociedad Anónima» de la sociedad «Boada Industrial, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal, ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida.

Dado que la sociedad absorbente es accionista único de la sociedad absorbida, la fusión se ha realizado al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que proceda realizar aumento de capital alguno ni canje de acciones y sin que sea necesaria la elaboración de informe de experto independiente ni de los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

Asimismo se ha aprobado como balance de fusión en ambos casos el cerrado al 31 de diciembre de 2007, ambos verificados por Auditor, por ser obligatorio.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Galdakao (Bizkaia), 4 de abril de 2008.—El Secretario no Consejero de «Brammer Iberia, Sociedad Anónima», José Ramón Lizarraga Ochoa.—El Administrador único de «Boada Industrial, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, «Brammer Iberia, Sociedad Anónima», representada por persona física, Neil Rogers.—22.100. 1.º 22-4-2008

BUCEFALIA INVERSIONES,
SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 27 de mayo de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007. Examen del informe de los Auditores.
Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.